



**RESOLUCIÓN No. 665 . . .**

15 JUL 2019

"Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona establece: "Traslados de apropiación: El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación..."

Que la Universidad requiere el trámite de auxilios para cubrir gastos de estudiantes a los cuales se les aprobó movilidad internacional y que a la fecha no se cuenta con disponibilidad de recursos suficientes en el presupuesto de la actual vigencia, por lo cual se requiere hacer un traslado presupuestal al rubro que se menciona en el presente acto administrativo.

Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 11 de Julio de la presente vigencia se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.

Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el Vicerrector de Investigaciones, el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad.

RUBRO	NOMBRE
02.03.01.02.03.01	P 26: APOYO A EVENTOS CIENTIFICOS DE IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL POR FACULTAD.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 que asciende a **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C (\$50.000.000,00).**

*[Handwritten signature]* X





**RESOLUCIÓN No. 665**

**15 JUL 2019**

"Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, así:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL
02.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03.	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN		
02.03.01.02.03	LÍNEA 7: CALIDAD EN LAS PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS		
02.03.01.02.03.01	P 26: APOYO A EVENTOS CIENTIFICOS DE IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL POR FACULTAD.	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 50.000.000,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>			<b>\$ 50.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Efectúense el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, así:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL
02.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03.	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN		
02.03.01.02.01	LÍNEA 5: CONSOLIDACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION		
02.03.01.02.01.07	P 21: FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION.	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 50.000.000,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>			<b>\$ 50.000.000,00</b>



**RESOLUCIÓN No. 665 . . .**  
**15 JUL 2019**

"Por la cual se efectúa un contra crédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019"

**ARTÍCULO TERCERO.-** Modifíquese el PAC en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C (\$50.000.000,00).**

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 15 JUL 2019**

**OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO**  
Rector (e)

Proyectó

  
**Gladys Rodríguez Solano**  
Auxiliar Administrativo

Revisó

  
**Farid Rafael Villalba Taborda**  
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad  
**Edwin Omar Jaimes Rico**  
Director Oficina de Planeación  
**José Vicente Cabajal Sandoval**  
Director Oficina de Jurídica



**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

**CERTIFICAN**

Que, el rubro que a continuación se enuncia cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso para trámite de auxilios para cubrir gastos de estudiantes a los cuales se les aprobó movilidad internacional:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02.03.01.02.03.01	P 26: APOYO A EVENTOS CIENTIFICOS DE IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL POR FACULTAD.	\$ 50.000.000,00

Dada en Pamplona a los 15 días del mes de Julio de 2019.

  
**OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO**  
Vicerrector de Investigaciones

  
**FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA**  
Director Presupuesto y Contabilidad

  
**EDWIN OMAR JAIMES RICO**  
Director Oficina de Planeación

X





Pamplona 12 de julio de 2019

Doctor:  
EDWIN OMAR JAIMES RICO  
Director Oficina de Planeación

Cordial saludo.

Atentamente me permito informar que en COUNFIS del 11 de julio mediante acta número 09 se aprobó el siguiente traslado de la línea 2 en los siguientes rubros según tabla anexa:

RUBROS	PROYECTO	FUENTE	REDUCIR	ADICIONAR
02.03.01.02.03.01	P 26: APOYO A EVENTOS CIENTIFICOS DE IMPACTO NACIONAL F FACULTAD.	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	50.000.000,00	
02.03.01.02.01.07	P 21: FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION.	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO		50.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>50.000.000,00</b>	<b>50.000.000,00</b>

Lo anterior con el fin de cubrir los gastos de los estudiantes a los cuales se les aprobó movilidad internacional dentro del P 21: Formación y fortalecimiento de los semilleros de investigación.

Agradeciendo su atención,

**OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO**  
Vicerrector de Investigaciones